UNC

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

FCA

Córdoba, 22 de Junio de 2016

VISTO:

La necesidad de la compra de una Cámara de Crecimiento, en el marco del "Programa de Modernización Tecnológica"; y

CONSIDERANDO

Que se tiene en cuenta el Decreto 893/12, 1023/01, Ord HCS 5/13 y 01/14.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Justificar la compra de una Camara de Crecimiento a la firma Servicios Mecatronicos M.R. por $ 49.900,00 (pesos cuarenta y nueve mil novecientos con cero centavos) en el marco del "Programa de Modernización Tecnológica" creado por R. H.C.S. Nº 559/05, Res. SECyT 452/15 y RR 356/16, Proyecto Nº 539.

ARTICULO 2º: Imputar el presente egreso con cargo a fondos provenientes de SECyT pertenecientes al "Programa de Modernización Tecnológica".

ARTICULO 3º: Pase al Área Económico-Financiera, a sus efectos.

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANSI
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº: 492

E.D./

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA